



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 23 de octubre de 2015

EXP-EXA N° 8.273/2015

RESCD-EXA N° 762/2015

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 634/2015, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para proveer de un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la asignatura Fundamentos de Química II, con extensión de funciones a Fundamentos de Química I de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad ratifica el informe sobre la disponibilidad financiera para cubrir la presente designación.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 95, aconseja: 1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 90/91 elevado por la Comisión Asesora y 2) Designar a la alumna Georgina María Luz Zerpa en el cargo motivo de la convocatoria.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 21/10/15, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 90/91 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Srta. Georgina María Luz ZERPA, D.N.I. N° 37.004.431, como ALUMNA AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA en la asignatura Fundamentos de Química II, con extensión de funciones a Fundamentos de Química I de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de julio de 2016.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que, la Srta. ZERPA, designada en el Artículo 2°, no podrá iniciar la prestación de servicios hasta que finalice con todos los requisitos establecidos para el ingreso como Personal de la Universidad, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 278/87 Art. 1° inciso d).

ARTÍCULO 4°.- Imputar la designación precedente, a la correspondiente partida individual, vacante en la planta docente de esta Facultad, aprobada mediante Res.C.S. N° 190/15.

ARTÍCULO 5°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la alumna designada cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber con copia a: Srta. Georgina María Luz Zerpa, Departamento de Química, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese.-

CN
smv


MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS - UNSA




CARLOS EUSEBIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS - UNSA